



CONFERENCIA GENERAL
Decimotercer Período Ordinario de Sesiones
México, D.F., Mayo 27-28 de 1993

RESOLUCION 306 (XIII)

PRORROGA DEL MANDATO DEL SECRETARIO GENERAL

La Conferencia General,

Tomando en consideración que el Dr. Antonio Stempel Paris fue elegido para cubrir la vacante al cargo de Secretario General causada por la renuncia del anterior Secretario General Dr. Ricardo Martínez Cobo;

Considerando que en el primer período en el desempeño del cargo para Secretario General del Dr. Antonio Stempel Paris se cubrieron tres años y medio de los cuatro que establece el párrafo 1 del Artículo 11 del Tratado de Tlatelolco;

Recordando que el Dr. Antonio Stempel Paris fue reelegido para un segundo período de cuatro años, en conformidad con las disposiciones del Tratado referidas anteriormente;

Considerando asimismo que dos períodos completos del ejercicio en el cargo, como lo establece el propio Tratado, debe ser de ocho años completos,

Resuelve:

1. **Prorrogar** por seis meses el mandato del Dr. Antonio Stempel Paris al cargo de Secretario General, cuyo término deberá ser el 31 de diciembre de 1993, para cumplir lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 11 del Tratado de Tlatelolco.

(Aprobada en la 76a. Sesión,
celebrada el 28 de mayo de 1993).